Esquel, 19 de enero de 2010.-

Y VISTOS: La causa Nº 86-86-2010, caratulada: “Z., O. A. s/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE AISTENCIA FAMILIAR RESPECTO DE HIJO MENOR DE 18 AÑOS- A., L. F. s/ denuncia- Esquel, (Expte. Nro. 156-182-2006 del Juzgado de Instrucción y Nº 10246/2005 del Ministerio Público Fiscal), del registro de la Secretaría única del Juzgado en lo Correccional y, ----------

Y CONSIDERANDO: Que el 28 de marzo de 2006, a fs. 256 y vta. de los presentes autos, se hizo lugar a la Suspensión del Juicio a Prueba, solicitada por el imputado **O. A. Z.,** por el término de **TRES AÑOS**, debiendo, en ese lapso: no cometer delitos, pagar la multa de setecientos cincuenta pesos, fijar domicilio, abonar la cuota alimentaria de pesos cuatrocientos veinte y autorizar que su hija I. J. haga uso de la Obra Social de H. D. M.-----

Que se ha constatado conforme constancias de fs. 253/254 y 260/262 que realizó el trámite necesario para autorizar a su hija para que utilice la Obra Social de Mano, que abonó la totalidad de la multa y que conforme constancias de fs. 2, cumplió con el pago de la cuota alimentaria. ----------

Que transcurrió el tiempo de suspensión del juicio a prueba, que conforme constancias obrantes a fs. 275/276 del R.N.R., el imputado no registra antecedentes condenatorios. ----------

Corrida la vista al Ministerio Público Fiscal manifestó que se encontraban dadas las condiciones para el dictado del sobreseimiento conforme lo dispuesto en el art. 294, inc 1º.----------

Por lo expuesto y lo normado en el Art. 76 ter, párrafo 4º del C.Penal. ----------

RESUELVO: 1º) SOBRESEER por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4º párrafo) a **O. A. Z.**, hijo de NN y de H. I. Z., nacido en Necochea, Pcia. de Bs. As., el 26-04-19**, DNI Nº *******, domiciliado en P. G. ****, de San Carlos de Bariloche, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR RESPECTO DE HIJO MENOR DE 18 AÑOS (art. 1 de la Ley 13944). **2º)** Vuelva a la Oficina Judicial, a sus efectos (art. 75 del C.P.). ----------

Proveo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 170/09- Sala Penal- S.T.J. ----------